

Municipalidad de Chillán Viejo
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Chillán Viejo
DECRETO N° : 3819
FECHA : 21/11/2016

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 sobre el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificadas por la Ley N° 18.899, la Ley N° 19.059 y la Ley 19.338 de 1994 y el D.S. N° 195 de 1998 Reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado la Resolución Exenta N° 90 del 15/02/2005 del Sr. Intendente Regional del BioBio, la Resolución N° 78 y la Resolución N° 1.800 de fecha 25/10/2011 y la facultad que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.702.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES
68	00002994121-1	1	GARAVITO	GARAVITO	MARION PATRICIA ANDREA
44	00060105501-5	2	VIRQUILAO	RODRIGUEZ	JOSÉ LUIS
44	00004917903-0	3	AEDO	CONTRERAS	JESICA DE LOURDES
44	00003650903-1	4	MUÑOZ	ARTIAGA	PAMELA DEL CARMEN

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES

ALCALDE (S)

UAV/HHH/RPT/CCM/ccm
c.c. Of. de Partes, Sec. Municipal, Dideco.